



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 558/2009. (2009ED0683)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 558/2009.

Denunciado: D. Felipe Expósito Trujillo.

Domicilio: C/ Moratín, 23, Bj 08302 Mataró (Barcelona).

Infracción: Art. 23.A) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Berzocana.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de agosto de 2009. La Secretaria General acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

• • •

EDICTO de 17 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 567/2009. (2009ED0684)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 567/2009.

Denunciado: D. Fermín Manuel Caldito López.

Domicilio: C/ Rodrigo Gil Hontañón, 32. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 23.A) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaria de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.